

19

Abril

93

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
DE PLENA JURISDICCION.

DESIGNACION DE PERITO.

SUPERMERCADO REY DE COLON,
S.A. para que se declare
ilegal, y por tanto nula,
el Permiso NO 5799 de 24
de marzo de 1986, dictado
por el Director de Ingenie-
ria y Planificación Municipi-
pal del Distrito de Colón.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Según providencia de 12 de febrero del año en curso,
que admite prueba, en la cual se solicita se practique una
Inspección Ocular en el área de la Carretera Transistmica,
en el Corregimiento de Sabanitas, Provincia de Colón, donde
opera el Restaurante Guararé, designamos al señor NESTOR QUIN-
TERO, como Perito de la Administración, para que actue en dicha
diligencia.

Del Honorable Magistrado Sustanciador,

Lic. Donatilo Ballesteros
Procurador de la Administración

Lic. Víctor Benavides P.
Secretario General

AQ/